

PLAN GENERAL MUNICIPAL  
CASARES DE LAS HURDES  
AVANCE DE PLANEAMIENTO

---



---

Memoria Informativa

EQUIPO REDACTOR  
Irene Calle Izquierdo

## INDICE

A.- 0. – Capítulo: PRESENTACIÓN.....	1
B.- 1. – Capítulo: GENERALIDADES.....	2
1.1. – Normativa vigente con relevancia urbanística.....	2
1.1.1. Normativa del Estado.....	2
1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.....	3
1.1.3. – Normativa sectorial.....	3
1.2. – Descripción básica del término municipal.....	4
1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.....	4
1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.....	5
C.- 2. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	10
2.1. – Principales usos del suelo del término municipal.....	10
2.1.1. CORINE.....	12
2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.....	12
2.2. – Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.....	14
2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.....	14
2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.....	15
2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.....	15
2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.....	16
2.3. – Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.....	18
2.4. – Existencia de otros suelos con valores relevantes.....	18
D.- 3. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS.....	20
3.1. – Generalidades.....	20
3.1.1. Análisis histórico.....	20
3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.....	20
3.2. – Planeamiento vigente.....	22
3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.....	23
3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.....	23
3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.....	23
3.3. – Estudio del medio urbano.....	23
3.3.1. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.....	23
3.3.2. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.....	23
3.4. – Estudio de los equipamientos.....	24
3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.....	25
3.4.1. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.....	26
3.5. – Estudio de las infraestructuras municipales.....	27
3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.....	27
3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.....	28

## **A.-0.– Capítulo: PRESENTACIÓN**

El presente documento contiene la Información Urbanística del Avance del Plan General Municipal de Casares de las Hurdes, provincia de Cáceres, contratado por el Gobierno de Extremadura.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, de acuerdo con los artículos 69, 70 y 75 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX) y los concordantes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, decreto 7/07, de 30 de enero (en adelante RPLANEX).

## B.- 1.- Capítulo: GENERALIDADES

### 1.1.- Normativa vigente con relevancia urbanística.

#### 1.1.1. Normativa del Estado.

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (TRLS 2/2008).

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. De aplicación supletoria.

- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Este Reglamento es de aplicación supletoria en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, conforme a la cual mientras no se produzca su desplazamiento por desarrollo reglamentario de la Comunidad Autónoma, seguirá aplicándose en el territorio de Extremadura, supletoriamente y en lo que sea compatible con la presente Ley.

- Real Decreto 2187/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

Es aplicable, como el anterior, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1006/1966, de 7 abril, por el que se aprueba el Reglamento de Reparcelaciones de suelo afectado por Planes de Ordenación Urbana.

Sus preceptos quedan derogados en cuanto contengan referencias al Registro de la Propiedad, (DD única del Decreto 1093/1997, que aprobó el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística).

Es aplicable, de nuevo, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1169/1978, de 2 de mayo, sobre Creación de Sociedades Urbanísticas por el Estado, los organismos autónomos y las Corporaciones Locales, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Suelo, que, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura resultará igualmente aplicable a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los entes públicos de ella dependientes.

- Decreto 635/1964, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

- Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, que regula la Ordenación de la Edificación.

- Ley 30/1982, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

### **1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.**

- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Ley 9/2011, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

- Ley 6/2002, de 27 de junio, de medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo.

### **1.1.3. – Normativa sectorial.**

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado y su Reglamento (RD 1812/1994, de 2 de septiembre).

- Ley 7/95, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio de 1987, y su Reglamento (RD 1211/1990, de 28 de septiembre).

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

- Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.

- Ley 46/1999 de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas.

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del mismo.

- Ley 8/1998 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

- Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, por la que se establecen las normas reguladoras de conservación de la naturaleza y de espacios naturales.

- Decreto 45/1991, de 16 de abril, de Medidas de protección del ecosistema, de Extremadura.

- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la accesibilidad en Extremadura.

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.
- Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 1.2.– Descripción básica del término municipal.

### 1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.

Casares de Las Hurdes se encuentra situada en el extremo más septentrional de la provincia de Cáceres, entre los 40°26'24" de latitud Norte y los 6°17' de longitud Oeste. Sus límites geográficos son al norte, la sierra de la Canchera, limitando con la provincia de Salamanca y al sur la sierra de la Corredera, haciendo límite con el término municipal de Nuñomoral, discurriendo entre ellos el río Hurdano, formando el Valle del mismo nombre.

La extensión de su término municipal es de 20,76 Km<sup>2</sup>, que con sus 530 habitantes (según dato referido a datos de 2.011), dan una densidad de población en torno a 26 hab. / Km<sup>2</sup>.

El municipio pertenece a la comarca de las Hurdes, bañada por 5 ríos, que dan nombre a sus valles: valle del río Ladrillar, valle del río Hurdano, valle del río Esparabán, valle del río Malvellido y el valle del río de los Ángeles que dan lugar a una explosión de naturaleza y color.

La superficie de Las Hurdes es de 499,35 Km<sup>2</sup> y representa el 2,5% Km<sup>2</sup> de la superficie de la provincia de Cáceres. La comarca agrupa a un total de 6.596 habitantes, que si la ponemos en relación con la superficie antes expuesta, da como resultado una densidad de población de 13,2 hab. / Km<sup>2</sup>, lo que supone una densidad de población muy baja.

El cúmulo de una orografía montañosa y una constante presencia de agua que riega cada rincón, son los factores que trazan por las faldas de sus sierras, espectaculares meandros y erosionan con los años la negra pizarra con chorros de enérgicas corrientes que arrastran consigo la historia de sus hurdanos.

Enclave del término municipal dentro de la mancomunidad.



La mancomunidad de Las Hurdes, está compuesta por 6 municipios o concejos y 43 núcleos de población (alquerías), 4 de los cuales ya están despoblados. La riqueza natural de la comarca es de carácter forestal.

- CAMINOMORISCO: Caminomorisco, Aceña, Arrolobos, Cambrón, Cambroncito, La Dehesilla, La Huerta, y Ríomalo de Abajo.
- CASAR DE PALOMERO: Casar de Palomero, Azabal, Pedro Muñoz y Rivera Oveja.
- CASARES DE HURDES: Casares de Las Hurdes, Carabusino, Casarrubia, El Robledo, La Huetre y Las Heras.
- LADRILLAR: Ladrillar, Cabezo, Las Mestas, Ríomalo de Arriba.

-NUÑOMORAL: Nuñomoral, Aceitunilla, Asegur, Cerezal, El Gasco, Fragosa, La Batuequilla, La Horcajada, Martilandrán, Rubiaco, Vegas de Coria.

-PINOFRANQUEADO: Pinofranqueado, Aldehuela, Avellanar, Castillo, El Robledo, Erías, Horcajo, La Muela, Mesegal, Ovejuela, Saucedá.

Los más poblados son Nuñomoral y Pinofranqueado, que son los que, a su vez, más alquerías tienen; y los menos poblados son Ladrillar y Casares de Las Hurdes.

Históricamente ha sido una comarca aislada de su entorno y de difíciles condiciones económicas para sus habitantes, que se basa en el autoabastecimiento a través de pequeños cultivos de varios tipos. La población se distribuye en pequeños pueblos de 100 a 400 habitantes y en algunas alquerías. La economía tradicional de Las Hurdes se ha basado en los productos naturales del lugar: miel, olivo, patatas, cereales, corcho, carbón de brezo, etc. En la actualidad, la economía comarcal ha mejorado notablemente. El turismo rural está cobrando cada vez más importancia.

El término municipal, bañado por el río Hurdano desde su nacimiento hasta su llegada a Asegur, pedanía de Nuñomoral, se estructura en torno a dicho valle. Limita al norte con el municipio de Serradilla del Llano (Salamanca), al oeste con Agallas (Salamanca), al este con Ladrillar (Cáceres) y al sur con Nuñomoral (Cáceres).

Está compuesto por seis núcleos de población: Carabusino, Casarrubia, Las Heras, La Huetre, El Robledo y Casares de Las Hurdes, como Cabecera de municipio.

Las Hurdes tienen un clima muy diverso debido a su especial configuración y a la multiplicidad de las montañas. En líneas generales el municipio cuenta con un clima mediterráneo con influencia atlántica, presentando las precipitaciones y las temperaturas una acusada estacionalidad, consecuencia de la irregularidad que caracteriza a este dominio climático.

La temperatura media anual se sitúa en torno a los 15,03 °C, siendo los meses invernales de diciembre y enero los más fríos, con valores aproximados de 6,45 °C, mientras que las máximas se registran en los meses centrales del verano como son julio y agosto, rondando de media los 25,74 °C.

El invierno es duro. En las zonas montañosas, las horas de sol son reducidas. Las heladas duran mucho tiempo. En una misma jornada se puede pasar del calor al frío. La nieve es frecuente en los montes.

El periodo ordinario de lluvias aparece ligado a los meses de noviembre y diciembre. Las tormentas en primavera y verano son frecuentes y muy temidas debido a las crecidas, que forman barrancos profundos y capaces de poner en peligros las humildes viviendas situadas en las laderas de las montañas.

En verano la sequía se hace notar hasta el punto de que ríos, tan importantes como el Hurdano, prácticamente desaparecen.

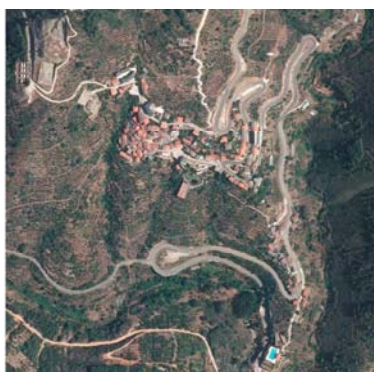
### 1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.

Los dos principales núcleos de población son La Huetre y Casares de Las Hurdes, el primero más próximo a la provincia de Salamanca y el segundo más próximo al término municipal de Asegur.

Por su proximidad, Casarrubia podría considerarse como un barrio del primero y Las Heras como un barrio del segundo, situándose ambas alquerías al este de cada uno de esos núcleos principales. Desde la carretera CC-55.2 hay un desvío por la carretera CC-156.3 para dirigirse hacia La Huetre y Casarrubia. Fuera de estos dos núcleos se encuentran Robledo y Carabusino, los cuales se sitúan al norte de la cabecera del municipio y, aunque están relativamente próximos el uno al otro, están separados por una elevación montañosa, cosidos entre sí por la carretera CC-55.3, vía de salida desde Casares de Las Hurdes hasta la provincia de Salamanca.



La Huetre y Casarrubia



Casares de Las Hurdes y Las Heras



Robledo



Carabusino

La población (datos ine 2.011) de cada uno de estos núcleos es:

NUCLEO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN
Carabusino	63
Casares de Las Hurdes	153
Casarrubia	46
Las Heras	33
La Huetre	182
Robledo	53
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>

Otro factor relevante, además del demográfico, lo constituye su localización. Los núcleos de población se encuentran instalados en un territorio muy accidentado, lo que marca fuertemente su comunicación con los términos municipales próximos y ciudades de referencia. Las carreteras, de sinuoso trazado comunican hacia el Noroeste con Serradilla del Llano por la carretera CC55.3 (L: 6.800m), ruta para dirigirse a Ciudad Rodrigo, y hacia el Sureste con Nuñomoral, por la carretera CC55.2 (L: 8.700m). Ruta de comunicación con Plasencia y Cáceres.

Las principales distancias por las vías de comunicación de carácter regional o comarcal, como son las carreteras que tienen titularidad de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Cáceres, son:

- Cáceres (capital de provincia), 160 km de distancia.
- Mérida (capital autonómica), 230 km de distancia.
- Plasencia (municipio de referencia), 95 km.
- Madrid, 350 km.
- Salamanca, 161 km.

El término municipal está situado entre las cotas 580 (próximas al río Hurdano) y 1.576,54 del Pico Solombrero sobre el nivel del mar. Los núcleos de población se encuentran aproximadamente:

NUCLEO DE POBLACIÓN	ALTITUD
Carabusino	850 m.s.n.m.
Casares de Las Hurdes	690 m.s.n.m.
Casarrubia	670 m.s.n.m.



Las Heras	630 m.s.n.m.
La Huetre	690 m.s.n.m.
Robledo	850 m.s.n.m.

Son poblaciones inverosímiles en cuanto a ubicación se refiere, pues descuelgan en vertical de las laderas. Son paisajes de gran espectacularidad, al ser valles cerrados por montañas, con laderas llenas de bancales que en otros tiempos dieron forma a las múltiples imágenes que atestiguaron la dureza de una vida como lo fue la hurdana.

### ÁREA FUNCIONAL DE CASARES DE LAS HURDES

Como ya hemos mencionado anteriormente, Casares de Las Hurdes, pertenece a la mancomunidad de las Hurdes, como un ente territorial intermedio entre la provincia y el municipio, con personalidad jurídica propia. Fórmula administrativa a aplicar por las regiones del sur de la Unión, en la Estrategia Territorial Europea (1.999), para permitir con eficacia los problemas generados por:

- La concentración productiva.
- La centralización de los servicios.
- La incapacidad de los pequeños municipios para ejercer las funciones más elementales demandadas por los ciudadanos.

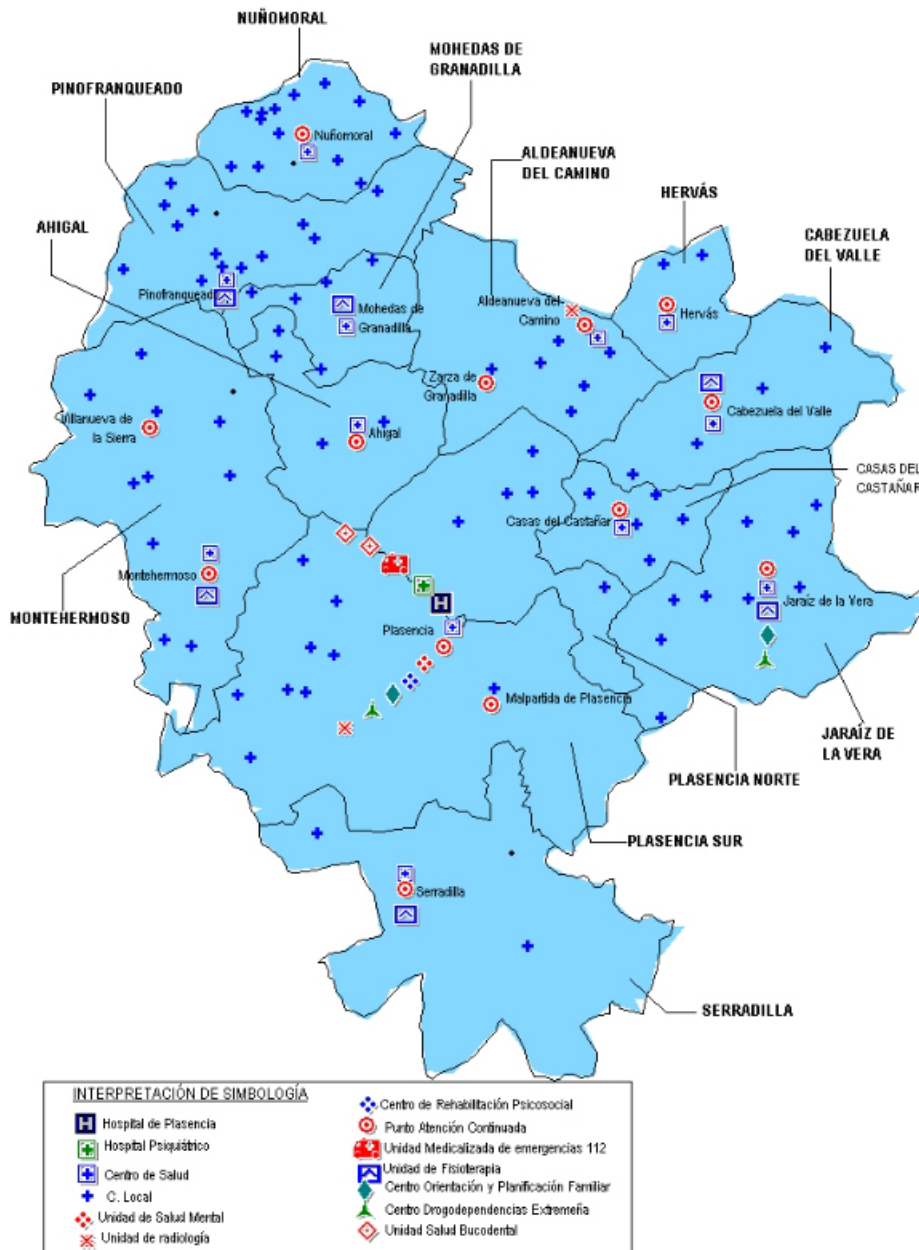
Los municipios mancomunados de Las Hurdes están adecuados al contexto geomorfológico y natural sobre el que se asientan, es decir, situados en las laderas de las montañas y construidos con total integración en el paisaje de montaña hurdano. De hecho, en la zona de Nuñomoral, Ladrillar y Casares de Las Hurdes, los pueblos están situados en las laderas de las montañas y construidos sobre sus pendientes. Esta situación ha dado lugar al aprovechamiento de los materiales naturales y propios del territorio como son la piedra y la lancha, materiales con los que se construyen las típicas casas hurdanas.

La precariedad en lo que a planeamiento urbanístico se refiere, donde ninguno de los municipios de La Mancomunidad de Las Hurdes tiene Normas Subsidiarias, determina que la ordenación de las superficies destinadas a dotaciones y espacios libres quede indeterminada y sin planificación futura.

La función sanitaria está enmarcada en el Área de Salud de Plasencia, como centro neurálgico de la comarca funcional. Siendo Nuñomoral la zona básica que da servicio a Casares de Las Hurdes, con un Centro de Atención Primaria.

Además, todas las alquerías cuentan con su propio consultorio médico, en el que determinados días de la semana se recibe a los pacientes, en horario de mañana, de lunes a viernes. Los pacientes pueden ser derivados bien al Centro de Salud al que pertenezcan, o bien al Hospital de su área, al Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia.

### ÁREA DE SALUD VII: PLASENCIA Recursos Sanitarios



mapa del área de salud de Plasencia

La función social, orientada a la atención de las personas en situación de dependencia, hace mayor hincapié en el grupo poblacional de la Tercera Edad. Para la atención del colectivo de personas mayores, existen en todos los municipios hogares de pensionistas, además de existir varias residencias geriátricas (Casar de Palomero, Pinofranqueado y Nuñomoral). Del mismo modo, en algunas poblaciones se encuentran centros de día, pisos tutelados y residencias en construcción.

En Casar de Palomero y Pinofranqueado, pisos tutelados en construcción, en Casares de Las Hurdes una Residencia de Mayores y en Caminomorisco un Centro de Día.

La función educativa, se ve cubierta con una infraestructura suficiente para todos los municipios. Cada una de estas poblaciones puede tener un Colegio Público (C.P.) o pertenecer a un Centro Rural Asociado (C.R.A), que están adscritos a las diferentes Áreas Educativas.

Importante y digno de mencionar es que 3 de los municipios a nivel local tienen dependencias o guarderías municipales para los niños de menos de 3 años.

En la mancomunidad de municipios de Las Hurdes hay **5 colegios públicos**: C.P. *Los Ángeles* (Caminomorisco), C.P. *Joaquín Úbeda* (Casar de Palomero), C.P. *San Ramón Nonato* (Azabal), C.P. *Luis Chamizo* (Pinofranqueado), C.P. *Francisco Segur* (Vegas de Coria).

Como puede observarse, el municipio de Ladrillar carece de Colegio Público, debido al escaso número de niños, por lo que estos se deben desplazar al municipio de Nuñomoral. Casar de Palomero cuenta con dos colegios públicos, uno de ellos está ubicado en Casar de Palomero y otro en la alquería de Azabal. Nuñomoral tiene un Colegio Rural Agrupado ubicado en Nuñomoral y un colegio público situado en la alquería Vegas de Coria.

El único Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria con que cuenta la mancomunidad se encuentra en Caminomorisco; también cuenta este municipio con un colegio público También existen dos Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.), uno en Nuñomoral y otro en Casares de Las Hurdes.

Los municipios que pertenecen al C.R.A. son los siguientes: Nuñomoral, Casares de Las Hurdes, Ladrillar y Caminomorisco. Estos cuentan con los niños de los municipios de Nuñomoral, El Gasco, Martilandrán, Fragosa y Cerezal, el primero; el segundo de Casares de Las Hurdes, Casarrubia, La Huetre, Carabusino; el tercero de Cabezo y Las Mestas; y el cuarto de Arrolobos y Ríomalo de Abajo.

EL C.R.A. "Valdelazor" tiene su sede en el municipio de Nuñomoral, y los municipios de Nuñomoral, Casares de Las Hurdes y Fragosa están dotados de instalaciones o centros educativos propios.

## C.-2.- Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

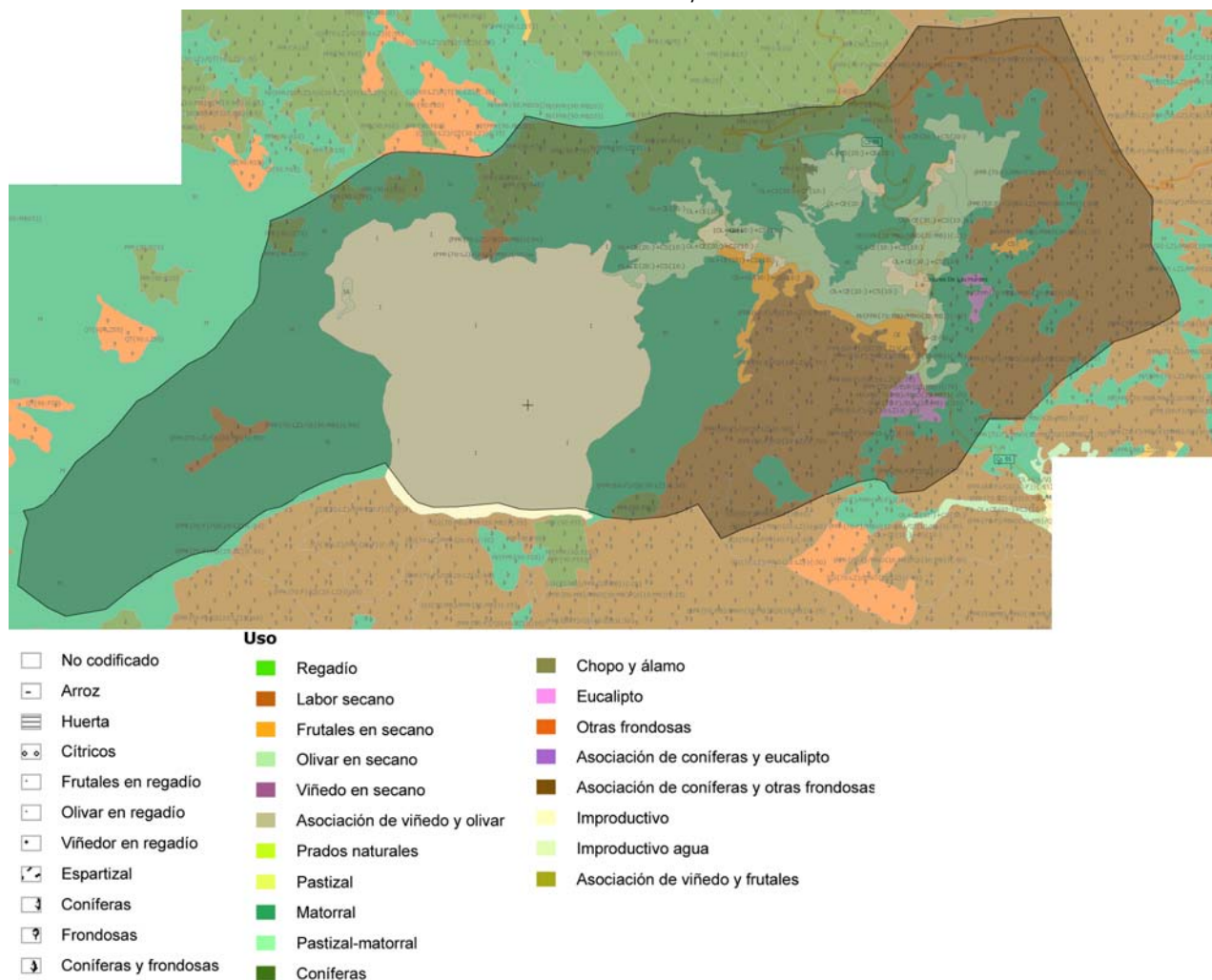
### 2.1.- Principales usos del suelo del término municipal.

El paisaje vegetal de Casares de Las Hurdes, como el de toda la comarca, tiene un alto interés ecológico. El territorio es muy homogéneo, es un territorio de montaña con un relieve muy abrupto, formando un estrecho valle que se podría considerar un barranco con altas elevaciones.

En la zona “este” del municipio se han realizado grandes cortes en pizarras de los montes buscando el nacimiento del río Hurdano para construir presas y retenciones de agua.

En esta zona montañosa, la vegetación dominante está formada en las zonas más altas por robledales y castañares, en muchas áreas han sido sustituidos por pinares de repoblación. A menor altura aparecen encinares y alcornocales.

La vegetación, pobre y típica a la vez, tiene que desarrollarse en un medio hostil y difícil por apoyarse en suelos de pizarra. Las mayores extensiones están ocupadas por especies muy pobres: jara, brezo, tomillo, lentisco, carrasca, romero, madreSelva, zarzas... que solo posibilita floraciones aptas para las abejas. Cuando florecen, allá en primavera, cubren las sierras con gamas de coloridos variados, como el blanco, el rosa, el morado... Hoy las mayores extensiones se habían reservado para el pino foráneo, resinoso y maderero, con el que no están muy de acuerdo ni los ecologistas ni naturalistas, porque cambia su medio natural. También existen cultivos frutales de cerezo y fresas.



Usos del Suelo según mapa de cultivos y aprovechamientos del M.A.A.M.A

## MEDIO BIÓTICO: fauna, flora, hábitats, usos del suelo.

### Tipos de FLORA:

-Encina. Especie muy abundante y autóctona que aparece tanto en partes bajas de la sierra como entre las pizarras de las laderas más empinadas.

-Madroño. Cuyos llamativos frutos son un buen alimento y reclamo para la fauna. Aparece en las partes altas y bajas de la comarca.

-Tejos. El tejo, nombre genérico "Taxus", crece generalmente de manera aislada o dispersa y al amparo de otros bosques y es venenoso para el hombre. Una de las especies más antiguas de Europa, presente en el viejo continente desde la edad Terciaria. Constituye una verdadera reliquia botánica que aún pervive en el extremo norte de la provincia de Cáceres. Los Tejales de El Cerezal, en Las Hurdes, son el núcleo mejor conservado de Extremadura. Y desde el 27 de Abril de 1.999 se constituye en el primer espacio protegido de Las Hurdes.

El tejo es un árbol pequeño que por lo general alcanza entre 6 y 12 metros de alto. Su copa piramidal está formada por ramas en horizontal o ascendentes, y estas por hojas aciculares de color verde oscuro por el haz y algo más claro por el envés. Colocadas en doble fila, a modo de peine. El tronco es largo y sinuoso, cuya corteza de color pardo rojiza se desprende mostrando manchas rojizas.

Habita en los barrancos y laderas umbrosas de suelos frescos, preferentemente calizos, aunque se adapta a los silíceos. Se puede encontrar en altitudes desde el nivel del mar hasta los 2.000 metros. Es una especie de amplísima variedad ecológica.

- Encontramos muchos más tipos de flora como puede ser aliso, sauce, fresno, acebo, durillo, arraclán, zarzas, roble,... Así como especies cultivadas castaños, olivos, cerezos,...

El enebro tiene una silueta atípica ya que su tronco es grueso, muy alto, limpio de ramaje, sólo coronado en su extremo por una copa extrañamente péndula. A unos nueve metros de altura, desde un mismo punto, se ramifica en numerosos cimales con disposición enmarañada que, al principio, se elevan, pero rápidamente se arquean hasta tomar disposición péndula, llegando la ramillería secundaria a poca distancia de la base.

En las aguas de los ríos podemos encontrar a algunas parejas, cada vez más escasas, de nutrias. Especie de gran agilidad y destreza en el agua que encuentra su alimento en los ríos, alimentándose de truchas, barbos, bogas, etc.

También nos podremos encontrar en estas bellas tierras con dos cazadores alados de río: el mirlo acuático y el martín pescador. Un ave en peligro de extinción como es la cigüeña negra a la que podremos ver en los remansos de los ríos en busca de alimento.

Además de estos en el apartado de variedades de aves son muy abundantes los azores, gavilanes, oropéndolas y ruiseñores que llenan de trinos las riveras de los ríos.

En los roquedos serranos nidifican algunas grandes rapaces, como el águila real, águila perdicera, buitres leonados, alimoches y el cada vez más escaso buitre negro que surcan los cielos de estos parajes.

Al anochecer el ulular del cárabo y la silueta del búho real. Reptiles, muy ligados al agua, son el lagarto verdinegro y los galápagos europeos y leprosos. De entre los anfibios podemos destacar a la salamandra, sapo común y tritones ibérico y jaspeado.

Como podemos observar una gran cantidad de especies están íntimamente ligadas a la gran cantidad de ríos que existen en Las Hurdes.

Históricamente el lobo ha tenido gran repercusión en las fantasías y miedos de los hurdanos. Esto fue en la antigüedad, ya que en la actualidad son escasos los lobos que quedan. Esta especie se encuentra protegida por la ley para su conservación al igual que el gato montés, el erizo común o las cabras salvajes.

También pueden ver en la comarca al águila calzada, milano negro, águila ratonera, águila perdicera, alcotán, arrendajo, pito real, cuervo y autillo entre otras muchas especies.

La fauna que predomina en la zona, principalmente son zorros, cabra montés, jabalíes, conejos, salamandras, etc. Pero sobre todo destacar algunas especies protegidas como son la cigüeña negra, gato montés y nutrias, que conviven libremente en la majestuosidad y libertad de estas tierras de Las Hurdes. Así mismo Las Hurdes cuenta con una zona ZEPA y una zona LIC, que mas adelante desarrollaremos.

### 2.1.1. CORINE.

Con arreglo a la clasificación de tipos de ocupación de suelo del proyecto Corine de la Unión Europea, en el término municipal de Casares de Las Hurdes coexisten las siguientes categorías recogidas en el esquema de ocupación del suelo de la documentación gráfica adjunta. (Plano I-2. Usos del suelo en el T.M.)

### 2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.

Esta zona tiene una economía poco desarrollada y diversificada con excesiva dependencia del sector primario. La apicultura y el olivar son sus principales producciones.

Históricamente ha sido una comarca aislada de su entorno y de difíciles condiciones económicas para sus habitantes, que se basa en el autoabastecimiento a través de pequeños cultivos de varios tipos. La economía tradicional de Las Hurdes se ha basado en los productos naturales del lugar: miel, olivo, patatas, cereales, corcho, carbón de brezo, etc. En la actualidad, la economía comarcal ha mejorado notablemente. El turismo rural está cobrando cada vez más importancia.

La agricultura en Las Hurdes tiene un papel importante y predominante. El cultivo más importante es el olivar, sobre todo de aceituna de mesa. Otro cultivo que cada vez está teniendo más importancia es el cerezo.

El sector ganadero, excluyendo del mismo la apicultura, no es relevante en la comarca ya que es cada vez más escaso. La cabaña caprina, cabaña ganadera fue importante hace unos años atrás y está disminuyendo exponencialmente.

La industria está enfocada a la alimentación y bebidas (licores), aspecto que abarca más de la mitad de las actividades industriales. A esta rama la siguen los productos metálicos y la maquinaria, seguido de la madera y muebles.

La población activa se concentra entre los 20 y 59 años. Respecto a la Tasa de actividad en los municipios mancomunados, el intervalo de edad con mayor tasa de actividad es aquel comprendido entre los 30-34 años, seguido de aquel comprendido entre los 35 y 44 años.

En Las Hurdes, Nuñomoral seguido de Casares de Las Hurdes son los municipios en los que la Tasa de Actividad es mayor.

Respecto a la ocupación en relación a las profesiones, los trabajos temporales y eventuales tienen una importante predominancia en el territorio, de hecho es significativa la presencia de este tipo de trabajos en todos los municipios excepto en Ladrillar, donde tiene niveles inferiores. Caminomorisco es el municipio donde destaca el sector cooperativista.

En cuanto a la población parada en Las Hurdes en función de los diferentes intervalos de edades, el sexo femenino parece tener mayor número de parados que el masculino, aunque se encuentran inflexiones como la comprendida entre el intervalo de 35-39 años, donde el número de parados es superior para los varones. El sector de la construcción también es el que acapara más parados, seguido de la hostelería.

Se adjunta la siguiente tabla<sup>1</sup> como resumen de la actividad económica municipal:

Renta, PIB y Productividad			Nº parados			Tasa de paro (%)		
Renta disponible por hab. (€/hab.)	PIB por hab. (€/hab.)	Índice de productividad	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
11.006	5.525	24	31	22	9	9,9	13,6	6,0

## SECTORES DE ACTIVIDADES

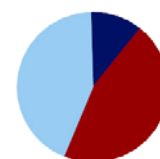
### TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD<sup>2</sup>

			%
■ Agricultura	28	.....	36,4
■ Industria	2	.....	2,6
■ Construcción	15	.....	19,5
■ Servicios	32	.....	41,6
■ No Consta	0	.....	0
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>.....</b>	<b>100</b>
- Autónomos	21		
- Por cuenta ajena	56		



### EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

			%
■ Agricultura	1	.....	11,1
■ Industria	0	.....	0
■ Construcción	4	.....	44,4
■ Servicios	4	.....	44,4
■ No Consta	0	.....	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>.....</b>	<b>100</b>



Recursos primarios. Agricultura.

## SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES<sup>3</sup>



USOS	HECTÁREAS	%
HERBÁCEOS	25,0	1,21
LEÑOSOS	133,6	6,44
PASTOS	1.416,3	68,30
ESPECIES FORESTALES	419,3	20,22
OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS	79,6	3,84
<b>TOTAL</b>	<b>2.073,7</b>	<b>100</b>

Industria y construcción<sup>4</sup>.

	Trabajadores		Empresas	
Industrias extractivas	0	0,0%	0	0,0%
Industrias manufactureras	2	11,8%	0	0,0%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0,0%	0	0,0%
Construcción	15	88,2%	4	100,0%

Servicios<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Fuente Atlas Socioeconómico de Extremadura 2011

<sup>2</sup> Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)

<sup>3</sup> Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria ( 2.011)

<sup>4</sup> Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
Total	14	12	-14,3%
Comercio al por mayor e intermediarios	4	3	-25,0%
Comercio al por menor	10	9	-10,0%

#### EQUIPAMIENTO BÁSICO

Cafeterías	1	1	0,0%
Cafés y Bares	6	6	0,0%
Cajas de ahorro	1	0	-100,0%
Farmacias y comercios sanitarios	1	1	0,0%

## 2.2.– Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.

### 2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.

Se encuentra en fase de elaboración el Plan Territorial del Valle del Ambroz, Tierras de Granadilla y Las Hurdes, según la resolución de 10 julio de 2.007, de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Su ámbito geográfico se encuentran inicialmente incluidos los municipios de Abadía, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Cabezabellosa, Caminomorisco, Casar de Palomero, **Casares de Las Hurdes**, Casas del Monte, Cerezo, La Garganta, Gargantilla, La Granja, Guijo de Granadilla, Hervás, Jarilla, Ladrillar, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Palomero, La Pesga, Pinofranqueado, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Bajo, Segura de Toro, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla.

Con una superficie de 1.443 km<sup>2</sup>, el total poblacional asciende a 25.520 habitantes (2001), lo cual genera la escasa densidad de 17 habitantes/km<sup>2</sup>, debido en buena medida a la topografía serrana marcadamente despoblada. La ruralidad se aprecia en un sistema de asentamientos en el que ningún municipio, salvo el caso de Hervás (con 4.197 hab. INE, 2011) supera los 2.000 habitantes, organizando además un modelo de poblamiento que en el caso de Las Hurdes se diferencia por las características trazas de sus pequeñas alquerías dispersas por valles y sierras. La población se define por una dinámica netamente regresiva en cuanto a su movimiento natural, además de caracterizarse por el envejecimiento.

Sobre unas condiciones topográficas accidentadas y con escasos espacios llanos, los usos de suelo se hallan claramente limitados: el espacio cultivado de aprovechamiento más intensivo se ubica sobre los espacios de topografía llana y escasas vegas; los pies de montes y laderas de sierras mejor orientadas son colonizadas por cultivos leñosos, especialmente olivares y más recientemente, plantaciones de cerezos.

El espacio más netamente montañoso, especialmente en la zona de Las Hurdes, ha sido intensamente transformado mediante repoblaciones forestales con pinares y enormes extensiones de brezales, desarrollados tras los abundantes incendios acaecidos en la zona en los últimos años.

Los atractivos naturales y paisajísticos de la zona generan un potencial turístico destacado, con un incipiente desarrollo de infraestructuras para el disfrute de unos espacios de gran interés.

Además de las instrucciones del futuro Plan Territorial, se recogen directrices marcadas por el "Plan de Zona 1" de Extremadura, dentro del marco legal de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, que tiene

<sup>5</sup> Fuente: Camerdata - AIMC



como fin ser el principal instrumento para la planificación de las Administraciones Públicas implicadas (AGE, CCAA y administración local) en relación al desarrollo sostenible del medio rural. Aprobado por Real Decreto 752/2010, establece cuestiones básicas como las zonas rurales de aplicación, los objetivos y las directrices para determinar las actuaciones a desarrollar, así como su financiación, evaluación y seguimiento.

### 2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.

Dentro del término municipal de Casares de Las Hurdes, no hay declarado en virtud de lo dispuesto en la Ley, 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, ningún Espacio Natural Protegido.

### 2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.

El término municipal de Casares de Las Hurdes está incluido en la Red Natura 2000, encontrándose en su totalidad dentro de los límites de la Zona de Especial Protección para las Aves, conocida como ZEPA HURDES, también está dentro de los límites de Lugar de Importancia Comunitario conocido como LIC LAS HURDES.

#### ZEPA HURDES<sup>6</sup> (ES0000355)

Espacio situado en el norte de la provincia de Cáceres recogida la declaración en Directiva 2009/147/CEE del Consejo, de 30 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, colindante con la provincia de Salamanca. La principal característica es la existencia de altitudes medias próximas a los 1.000 m.s.n.m. Desde altitudes mínimas de 386 m.s.n.m. en el extremo sureste, donde alcanza el valle del Alagón a la altura de la cola del embalse de Gabriel y Galán alcanza con fuertes desniveles los 1.624 m.s.n.m., en la cumbre del Rongiero. Este espacio se sitúa en la falda sur de las cumbres de la Sierra de la Peña de Francia con una serie de sierras menores como la Sierra del Horno, la Sierra de La Canchera o la Sierra del Cordón y espacios de entresieras como el Corredor o Collado de La Zambrana. Con estas características y su amplia superficie (26.982 ha.)

#### Tipos de Hábitats:

Brezales en las cumbres, fruticedas, bosques de quercíneas, castañares, bosques galería, etc. También hay que destacar la existencia de farallones rocosos por las poblaciones aviares que albergan. Cobran gran importancia, por la superficie que ocupan, algunas plantaciones forestales de pinos. En las zonas bajas encontramos diversos cultivos que dan un paisaje rico y teselado al ser la mayoría de ellos en régimen de minifundio.

Un total de 27 elementos referidos en la directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 10 son hábitats y 17 se corresponden con taxones del Anexo II. Es un espacio de gran interés dadas las características del mismo (altitudes, orografía, etc.). Dentro de los hábitats hay que destacar la buena representación que tienen los brezales secos (4030) con 2.625 ha.; las fruticedas y arboledas de Juniperus (*J. oxicedrus*) con 866 ha.; los fobledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* (9230) con 207 ha.; las Formaciones de *Genista purgans* en montaña (5120) con 190 ha. y los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090) con 138 ha. Entre el resto encontramos zonas de alcornocales, castañares, encinares, saucedas, choperas, plantaciones forestales de pinos, áreas de cultivo, etc. En las zonas altas e inaccesibles cobran especial valor los cantiles aprovechados por diversas especies rupícolas.

En el caso de los taxones decir que está formado una buena representación florística y faunística. Entre estos encontramos dos plantas (*Verónica micrantha* y *Festuca elegans*), tres invertebrados (*Cerambyx cerdo*, *Lucanus cervus* y *Euphydryas aurinia*), cuatro especies de peces, dos reptiles (*Lacerta schreiberi* y

<sup>6</sup> Fuente: Formularios Oficiales Red Natura 2000. Elaboración: DGCN. MIMAM

Lacerta monticola) y cinco mamíferos (Lutra lutra, Galemys pyrenaicus, Capra pyrenaica pyrenaica y la posible presencia de Lynx pardina y Canis lupus). Otro detalle a considerar es el gran valor de las zonas serranas aprovechados por diversas especies para la cría con gran valor como Buitre negro (Aegypius monachus), el águila real (Aquila chysaetos), el alimoche Neophron percnopterus, el halcón peregrino (Falco peregrinus), el buitre leonado (Gyps fulvus) y el águila azorperdicera (Hieraetus fasciatus).

#### LIC LAS HURDES (ES4320011)

El término municipal de Casares de Las Hurdes se encuentra en su totalidad dentro del LIC de Las Hurdes, declarado en Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres.

En su extremo más occidental aparecen los altos de la Boya chica y la Boya. En el oriental alcanza el río Alagón; siendo éste su límite hasta la desembocadura del río de los Ángeles que constituye el límite sur del espacio. Este espacio se sitúa en las cumbres de las sierras desde la sierra de la Corredera localizándose de oeste a este hasta el valle del río Alagón, destacando la presencia de las sierras del Cordón y de las Cañas, quedando fuera del área la sierra del Horno.

Un total de 23 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 10 son hábitats y 13 se corresponden con taxones del Anexo II. Dos hábitats muy característicos pueden observarse dentro de este espacio, las fruticedas y arboledas de enebros (Juniperus oxycedrus) y los Brezales secos. Posee taxones poco habituales en otros espacios que se pueden observar aquí como el caso de los invertebrados capricornio de las encinas (Cerambyx cerdo), el ciervo olante (Lucanus cervus) catalogada como Vulnerable en el Catálogo Regional de especies amenazadas y la mariposa, Euphydryas aurinia catalogada como de "interés especial", así como dos lacértidos igualmente de distribución restringida, la lagartija serrana (Lacerta monticola), catalogada como de interés especial y el lagarto verdinegro (Lacerta schreiberi). Dentro de las plantas hay que destacar especies como festuca elegans y Veronica micrantha en este espacio, catalogadas como de interés especial.

#### **2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.**

##### **HIDROLOGÍA:**

El término municipal, así como la comarca de las Hurdes queda enmarcado, en términos de hidrología, dentro de la cuenca del Tajo.

El agua es un recurso abundante en Las Hurdes, dado el elevado número de ríos y arroyos que atraviesan la comarca así como la elevada pluviometría de la región, muy superior a la del resto de Cáceres.

En la comarca de la Hurdes destaca el río Alagón que, con una longitud total de 208 Km. está considerado como el tercer río de mayor longitud de la demarcación. El río Alagón atraviesa la zona de norte a sur dejando a su paso los embalses de Valdeobispo y Gabriel y Galán. Por la derecha el Alagón recibe caudal del arroyo de Las Batuecas y más adelante este río se une en el municipio de Las Mestas con el río Ladrillar. Este tributario del Alagón junto con el Hurdano y el río de Los Ángeles, que corren más al Sur, son los tres cauces que drenan la comarca de Las Hurdes, sierra de abrupta orografía y agua abundante.

Por el término municipal de Casares de Las Hurdes, discurre el río Hurdano de este a oeste, naciendo en el propio término, que atraviesa los materiales del Neoproterozoico, formado por una monótona alternancia de pizarras, grauvacas y conglomerados; dicha estructura geológica de sustrato condiciona la forma del cauce y el desarrollo de meandros encajados.

El cauce presenta una trayectoria sobrepuesta, aprovecha las zonas deprimidas y la estructura geológica condiciona el recorrido. El río se alimenta de pequeños arroyos llegados desde las cotas más altas del valle.

Los sedimentos fluviales están compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas que acaban depositados como ya se ha indicado anteriormente en los meandros y en las zonas de mayor anchura del cauce. En su lecho se identifican formas erosivas conocidas como “marmitas de gigante” y rizaduras incipientes donde la presencia de discontinuidades en el sustrato rocoso ha contribuido a su formación.

En la parte “este” del término municipal se encuentra el embalse de abastecimiento por gravedad “Maja-Robledo”, construido en 1.997 de planta recta. Tiene una altura desde cimientos de 30 m. y una longitud de coronación de 66,60 m y ancho 1,50 m. Cuya capacidad es de 0,117 Hm<sup>3</sup>.

Abastece normalmente a: Casares de Las Hurdes, Carabusino, Casarrubia, Las Heras, La Huetre, Robledo y Asegur.

Desembocan en el río Hurdano, por la izquierda los arroyos de la Huerta, del Bojón, del Manzano y de la Honda; por la derecha, los arroyos del Ceño, de la Fuente de la Fria y del Castañar.

Dado que el río está muy próximo a los núcleos de Casarrubia, Las Heras y La Huetre se tendrá en cuenta la necesidad de adecuar la actuación urbanística a la naturalidad de los cauces, y en general del dominio público hidráulico. Las nuevas urbanizaciones que se desarrollen en policía de cauces, previamente a su autorización es necesario delimitar la zona de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y policía de cauces afectados.

#### VIAS PECUARIAS:

Las vías pecuarias del término municipal son:

Nº	Identificador Inventario	Denominación	Longitud Aprox. (m)	Anchura Máxi. (m)	Superf. Aprox (m <sup>2</sup> )
1	10051.001	Cordel de Salamanca	6.800	15	102

Entrando por Serradilla de la Llana, Salamanca, y siguiendo dirección “sur” con un ancho aproximado de 15 metros, y una longitud total de 6,8 Km., atraviesa todo el término municipal de Casares de Las Hurdes.

El cordel entra en el término de Casares por el paraje conocido como “Loma de los Sembrados”, en su zona occidental, avanza cruzando la “Pista del Monte” y gira hacia la derecha entrando en la zona denominada “La Viña”, dedicada a la explotación forestal de pinos.

Sigue avanzando casi paralelo al tendido eléctrico, dejando Robledo a la derecha y Carabusino a la izquierda, por la parcela 1220 (según R.C.), para unos 150 metros después cruzar con la carretera de Casares de Las Hurdes a Ciudad Rodrigo. Pasa el paraje conocido como “La calzada” en donde se reconoce su pared derecha, que a intervalos se pierde entre helechos o bien desaparece.

Vuelve a cruzar la carretera y entra en las fincas 302 y 303, en donde las lindes permiten ver claramente las paredes del cordel, pese a que todo el cordel está ocupado por pinos, helechos y jaras. Las fincas colindantes están dedicadas a la explotación de olivos y frutales (cerezos).

En esta zona, parte del cordel está intransitable, debido a que se ha usado como escombrera para el desmonte de la carretera.

Cruza la carretera otra vez, pasando al paraje conocido como “Cabecito” entrando por la parcela 725 y saliendo por la 719, ambas de olivos; aquí las paredes están prácticamente derrumbadas.

Por última vez cruza la carretera y baja en línea recta atravesando la finca conocida como “Veguitas”, para finalmente llegar al casco urbano entrando por “La Cruz”. Este último trayecto es casi imposible reconocerlo, ya que prácticamente no existen evidencias de su trazado (posible usurpación del Cordel por los vecinos colindantes). Desde el casco se desconoce su continuación, pero se cree que entraba en Nuñomoral bajando a Zarza de Granadilla.

Según Práctico, hace más de 80 años que no se usa, pero en su día bajaron por él vacas, cabras y ovejas.

#### ARQUEOLOGÍA:

##### La Peña Rayá (Arte rupestre)

Coord. UTM X: 728952.26 Y: 4481000.9 HUSO 29

Coord. geogr. 40° 26' 50" N 6° 18' 02" W Hoja 551 – II

Por el camino a los cortafuegos, pasando el repetidor de T.V., quedando la roca a 350-400 m. de los Carrascales.

Es un grabado inciso profundo realizado con instrumentos metálicos. También aparecen algunas cazoletas y líneas piqueteadas.

Es una estrella de cinco puntas y complejos motivos geométricos, triangulares y cuadrangulares, constituyen el grueso de las manifestaciones. De las manifestaciones. No se observa ningún intento de representación naturalista, a pesar de que se ha sugerido la posibilidad de que se representen esquemáticamente armas como alabardas, puntas de lanza, etc. Se trata, en resumen, de un denso panel de representaciones geométricas lineales.

##### El Rizoso (Romano. Hábitat) (YAC79287)

Coord. UTM X: 730558.5 Y: 4481304.94

221572.9152 4483022.2207

Coord. geogr.: 40° 27' 02" N 6° 16' 59" W Hoja 551 – II

Al "este" de Carabusino, en las primeras huertas cruzando el río, en una zona abancalada, se encuentran materiales de adscripción romana.

##### El Gavilán (Romano. Hábitat) (YAC79290)

Coord. UTM X: 730524.24 Y: 4481025.77 HUSO 29

221661.8265 4482651.4439

Coord. geogr.: 40° 26' 51" N 6° 16' 59" W Hoja 551 – II

En una zona abancalada al sur de Carabusino.

### 2.3.– Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.

El término municipal de Casares de Las Hurdes, dispone de una delimitación de suelo urbano con aprobación definitiva el 23/01/1.986 publicado en el BOP, donde se considera como suelo no urbanizable todas aquellas áreas no clasificadas como suelo urbano, sin distinguir ningún tipo de calificación.

En dicho planeamiento vigente para el término municipal, no existen elementos catalogados.

### 2.4.– Existencia de otros suelos con valores relevantes.

#### HABITATS DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD

Requerirán protección las zonas que incluyan hábitats naturales de interés comunitario, incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres como son:

COD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
4030	Brezales secos	Brezal hidromorfo mesomediterráneo mariánico-monchiquense y toledano-tagano
4030	Brezales secos	Brezal meso-supramediterráneo continental y

91EO	Bosques aluviales residuales ( <i>Alnion glutinoso-incanae</i> )	seco luso-etremadurense Alisedas occidentales de piedemonte
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .	Micro-macrobosques puros o mixtos de carballo ( <i>Quercus robur</i> ) y melojo ( <i>Quercus pyrenaica</i> ), termo-supratemplados y submediterráneos, meso-supramediterráneos, hiperoceánicos a semicontinentales, sobre sustratos pobres (bosques antiguos de castaños)
5210, 5211, 5214	Fruticedas y arboledas de <i>Juniperus</i>	Encinar acidófilo luso-extremadurense con peral silvestre (comunidades de <i>Juniperus</i> )
4030	Brezales secos	Brezal supramediterráneo berciano-sanabriense, lusitano-duriense y submediterráneo laciano-ancarense
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con <i>aliaga</i>	Escobonales y piornales de xesteira

## D.-3.– Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS

### 3.1.– Generalidades.

#### 3.1.1. Análisis histórico.

Casares de Las Hurdes, antiguamente conocido como Los Casares, está poblado desde la Prehistoria, como demuestran los petroglifos de La Sepultura de la Mora en La Huetre y La Mano de Niño en Casarrubia.

El municipio de Casares se creó, según el *“Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”* de Pascual Madoz, entre 1842 y 1844, al separarse de Nuñomoral. En 1916, el Conde de Romanones cambió el nombre del municipio por Real Decreto, pasando de llamarse Casares a Casares de Las Hurdes.

El rey Alfonso XIII visitó Las Hurdes en 1922 para mostrar la preocupación de la corona por esta área remota. Gregorio Marañón acompañó al rey como guía. El rey y su séquito vivían en tiendas de campaña militares establecidas cerca de Casares de Las Hurdes.

Además de los yacimientos arqueológicos, anteriormente descritos, cabe destacar otros monumentos de patrimonio municipal, como es la Iglesia del Santísimo Sacramento, situada en Casares de Las Hurdes. Construida a comienzos del s. XVIII.

Destaca también el Campanario de la Iglesia, exento de la misma, realizado en arquitectura tradicional de Las Hurdes, a base de pizarra unida con argamasa.



#### 3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.

Haciendo un análisis de la evolución demográfica desde 1.857, hay que reseñar aspectos importantes que han tenido como consecuencia un crecimiento negativo que persiste tras el fuerte éxodo rural de los años e industrialización de otras regiones españolas como el envejecimiento creciente de la población sufrido en la comarca, pero no anular el crecimiento natural en el municipio.

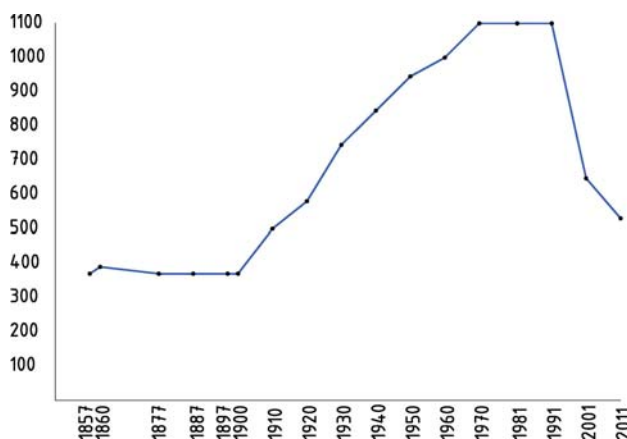


Gráfico de la evolución de la población de derecho<sup>7</sup>

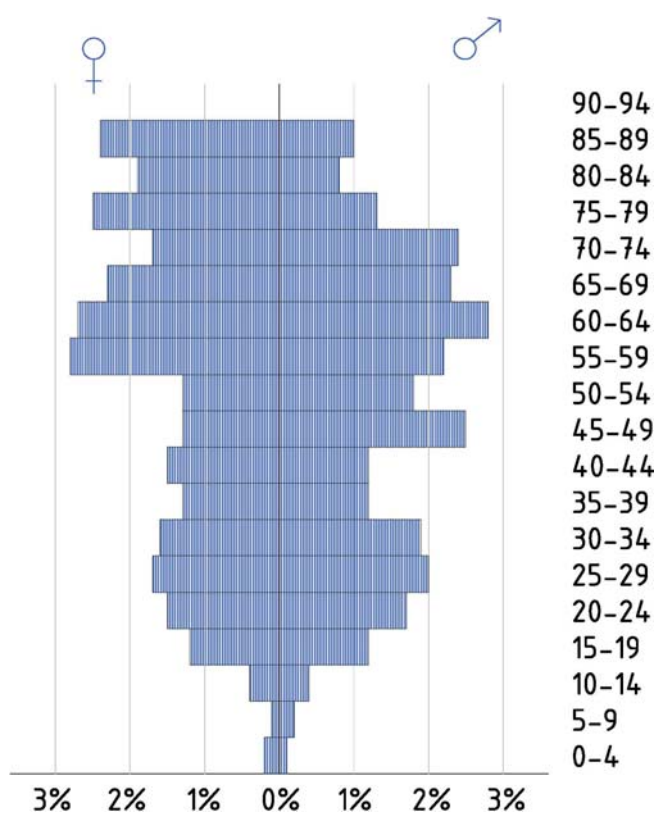
<sup>7</sup> Fuente: INE. Elaboración propia

Centrándonos en la evolución de la Población de Derecho de Casares de Las Hurdes del gráfico anterior, se observa el crecimiento constante de la población durante el siglo XX y una fuerte caída de la población desde el comienzo del siglo XXI.

Es sorprendente la dinámica demográfica de Casares desde 1900 hasta 1960, con tasas de crecimiento que superan, sistemáticamente, la unidad. Incluso se aproxima al 3% en los intercensales 1900 -1910 y 1920 – 1930. La remisión del crecimiento coincide con la política económica seguida en los años sesenta y que provoca los máximos emigratorios. Sin embargo, podemos justificar las tasas negativas de 1970-75 y 1975-81 no tanto al proceso emigratorio, indudablemente contenido, cuanto al fenómeno ya aludido del envejecimiento.

Las cifras arrojan la realidad de que, aunque la población tiende a estabilizarse, continúa caracterizándose por la continua pérdida de población. No termina de superarse su tradicional crisis demográfica.

#### POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO<sup>8</sup>:



Del análisis de la pirámide de población de Casares de Las Hurdes del censo del 2.008 se observa un estrangulamiento de la base a causa de la escasa natalidad y un ensanchamiento en las edades adultas y ancianas.

El mayor porcentaje de población se concentra en los grupos de edad que van desde los 55 a los 79 años, dato que nos muestra una población muy envejecida.

En las edades más avanzadas hay un predominio de mujeres frente a los hombres.

Es importante estudiar el cambio de la estructura poblacional por el futuro impacto sobre el consumo de los hogares y de los servicios públicos.

<sup>8</sup> Datos referidos a una población total de por grupos quinquenales de edad y sexo referidos al año 2.008. Fuente: ieex. Elaboración propia

TASAS DEMOGRÁFICAS<sup>9</sup>:

	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	64,1%	50,6%	47,1%
Envejecimiento	37,4%	19,2%	17,2%
Maternidad	2,2%	19,6%	21,3%
Tendencia	66,7%	98,0%	104,3%
Reemplazo	72,0%	125,1%	114,3%

POBLACIÓN POR NÚCLEO QUE CONFORMA EL TÉRMINO MUNICIPAL<sup>10</sup>:

NUCLEO DE POBLACIÓN	H	M	POBLACIÓN
Carabusino	30	33	63
Casares de Las Hurdes	76	77	153
Casarrubia	25	21	46
Las Heras	14	19	33
La Huetre	91	91	182
Robledo	26	27	53
<b>TOTAL</b>			<b>530</b>

## MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN:

	2006	2007	2008	2009	2010
Nacimientos	2	0	1	0	0
Defunciones	8	7	2	17	7
Crecimiento vegetativos	-6	-7	-1	-17	-7
Matrimonios	0	1	3	0	2
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	3,5	0,0	1,9	0,0	0,0
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	14,0	12,5	3,7	32,4	13,3
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	0,0	1,8	5,6	0,0	3,8

## 3.2.– Planeamiento vigente.

La delimitación de suelo urbano vigente fue redactado por el equipo dirigido por la arquitecta Carolina Tejeiro Vidal, aprobándose definitivamente el 19 de diciembre de 1.985 por la Comisión Provincial de Urbanismo, entrando en vigor tras su publicación en el boletín de la provincia el 23 de enero de 1.986.

<sup>9</sup> Fuente: INE. (Padrón año 2.011)

<sup>10</sup> Fuente: INE (2.011)



Los planos I-5 Estado del NU-Planeamiento vigente recoge la delimitación del S.U. vigente.

Esta Delimitación clasifica el suelo del término municipal en Suelo No Urbanizable y Suelo Urbano, sin previsión de Suelo Urbanizable.

### **3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.**

El índice de ocupación es el indicador urbanístico que mide el porcentaje de suelo ocupado por la edificación con respecto a la superficie total de la parcela.

Evaluated el global del parcelario urbano, concluimos que el grado medio de ocupación es del 62,3%, lo que supone una ocupación del suelo relativamente baja, debido al gran número de solares y vacíos insertados en la trama urbana, haciendo un uso de los mismos como huertos. Siendo 730 parcelas edificadas frente a los 442 solares según dato catastral, revisado en el año 2.010.

Predominan las parcelas con ocupaciones superiores al 75%, fundamentalmente debido a las tipologías del casco; que normalmente colmatan la totalidad de la parcela.

### **3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.**

El actual planeamiento no diferencia entre Suelo Urbano Consolidado y No consolidado, por lo tanto no existen figuras de Unidades de Actuación. Como se refleja en el apartado anterior, existe un elevado índice de solares vacíos, principalmente en los núcleos de: La Huetre y Casares de Las Hurdes, causado por fuertes pendientes.

### **3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.**

El término municipal de Casares de Las Hurdes tiene registradas 6.404 referencias catastrales en suelo rústico. La edificación fuera del suelo urbano está relacionada con los usos agropecuarios existentes y fundamentalmente con el cultivo.

Se trata en general de pequeñas construcciones como casetas de aperos y labranza, pero existen naves de grandes dimensiones para procesamiento y distribución.

La vivienda unifamiliar ha surgido al margen de la legalidad urbanística formando agrupaciones más o menos consolidadas pero sin tendencia a la expansión, a lo largo de la carretera en el caso de La Huetre y Robledo. Se puede generar, no obstante, un problema en lo que se refiere a la potencial demanda de servicios urbanos y a la correcta eliminación de los residuos.

## **3.3.– Estudio del medio urbano.**

### **3.3.1. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.**

Dado que los núcleos de población son muy pequeños no se considera necesario incluir ningún ámbito en un P.E.R.I.

### **3.3.2. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.**

La arquitectura tradicional del municipal está íntimamente ligada a la de la comarca. La arquitectura vernácula residencial, son conservadas en los barrios de los seis núcleos de población, de arquitectura tradicional, son construcciones de piedra y barro y tejados de lanchas de pizarra, materiales que se obtenían del mismo lugar donde se hacía la casa. Se trata de construcciones que parecen "nacidas de la tierra" de modo que se encuentran totalmente integradas en el paisaje. Su antigua construcción consistía en cavar la roca que se aprovechaba como pared y el resto de la piedra obtenida se usaba para hacer las demás paredes que en un principio se construían sin argamasa, piedra sobre piedra. Los tejados hurdanos de lanchas de pizarra hacen una simbiosis perfecta con el entorno.

En un principio, la casa era de una sola planta, con dimensiones pequeñas y semiredonda, para evitar la humedad, apenas tenían vanos (ventanas pequeñas) y las lanchas estaban sobre una estructura de

madera. El interior se distribuía de la siguiente manera: una para para uso doméstico, y otra parte para uso agrícola. Estas casas se situaban en terreno montañoso, con grandes pendientes y cerca de ríos, ya que el poco terreno llano se usaba para el cultivo.

Con el paso del tiempo, las casas han ido evolucionando, tanto en dimensiones, como en el número de plantas, independizándose la estancia doméstica de la agrícola; en su construcción ya se usa la argamasa.

#### BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE EXTREMADURA

CAMPANARIO (DE LA IGLESIA SANTÍSIMO SACRAMENTO)	C. MARAÑÓN
CASA POPULAR	C. DEL MEDIO, 10
CASA POPULAR	C. DEL MEDIO, 1
CASA POPULAR	C. DEL MEDIO,3
MOLINO DE LA CAVACHUELA	RIO HURDANO
CASA POPULAR	RIO, 1
CASA POPULAR	C. DEL RIO, 4
CASA POPULAR	C. DEL RIO, 17
CASA POPULAR	C. DEL RIO, 4

#### ELEMENTOS INVENTARIADOS POR EL MUNICIPIO

CÓDIGO	DENOMINACION	LOCALIZACIÓN	UTM (X,Y)
3071	(INV) Vivienda pequeños propietarios.	Desde el volvedero en dirección a la parte alta de la alquería.	(219633, 4482253)
3072	(INV) Vivienda pequeños propietarios.	Hacia la parte alta de la alquería. Tiene el nº 18 pintado en la fachada.	(219631, 4482199)
3073	(INV) La Huetre, corral Argentina	Desde el volvedero, tomar dirección al núcleo antiguo de la alquería.	(219613, 4482188)
3074	(INV) Corral regato. La Huetre	Desde la parte alta del núcleo antiguo de la alquería, seguir la ruta natural en dirección a la parte más baja de la población.	(219550, 4482289)
3075	(INV) Calleja. La Huetre	Desde la parte alta del núcleo antiguo de la alquería, en dirección al nuevo "volvedero".	(219641, 4482304)
3078	(INV) Corral roseta. La Huetre.	Desde el volvedero, a medio camino en dirección al núcleo antiguo de la alquería.	(219905, 4482295)
3079	(INV) Vivienda pequeños propietarios. La Huetre. Casa madrileños.	Desde el volvedero, dirigirse hacia la parte más alta del núcleo antiguo.	(219631, 4482199)
3081	(INV) Puente Casarrubia.	Desde la alquería, bajar hacia el río.	(220187, 4482106)
3093	(INV) Vivienda pequeños propietarios. Nº 57. Casarrubia.	En la bajada hacia el río.	(220223, 4482145)
3094	(INV) Fragua. Casarrubia.	En un corral, junto al puente de Casarrubia.	(220218, 4482095)
3095	(INV) Fuente Casarrubia.	Desde el núcleo urbano, tomar el camino encementado, que transcurre paralelo al cauce del río.	(220304, 4482129)
3096	(INV) Vivienda pequeños propietarios. Casa nº 10	Desde el Ayuntamiento, dirigirse, por la calle "El medio" a la parte alta de la localidad.	(221095, 4482106)

3097	(INV) Vivienda pequeños propietarios. Casa N° 12.	Desde el Ayuntamiento, siguiendo la Calle En Medio, torcer a la derecha.	(221101, 4482099)
3098	(INV) Vivienda medianos propietarios. Taberna.	Desde el Ayuntamiento, hacia la mitad de la Calle Enmedio.	(221101, 4482119)
3099	(INV) Vivienda pequeños propietarios n° 6	Desde el Ayuntamiento, hacia la mitad de la C/ En medio, la fachada posterior, la principal en la calle paralela.	(221104, 4482111)
3100	(INV) Vivienda pequeños propietarios. Tía Anita Anita	Desde el Ayuntamiento, tomar calle de subida hacia la derecha.	(221107, 4482072)
3101	(INV) Vivienda pequeños propietarios.	Desde el Ayuntamiento, hacia el final de la C/ En medio.	(221100, 4482086)

### 3.4.– Estudio de los equipamientos.

El índice de equipamientos expresa el suelo destinado a dotaciones y espacios libres públicos, excluido viario, en relación con la superficie edificada total del ámbito. Se expresa en metro cuadrado de suelo dotacional por cada 100 m<sup>2</sup> edificados, a efectos de permitir su comparación con los estándares fijados en el artículo 27 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

NUCLEO DE POBLACIÓN	ÍNDICE <sup>11</sup>
Carabusino	0,10
Casares de Las Hurdes	3,27
Casarrubia	0,06
Las Heras	1,58
La Huetre	1,44
Robledo	0,22

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 6,66 m<sup>2</sup> de suelo para dotaciones públicas por cada 100 m<sup>2</sup> construidos, si bien su distribución en los distintos núcleos poblacionales es bastante heterogénea, dado que estas se concentran principalmente en Casares de Las Hurdes y en La Huetre. En el núcleo de Las Heras se encuentra la piscina municipal, por lo que su índice es “elevado” pero no significativo.

#### 3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de dotaciones es un parámetro similar al anterior, que cuantifica los metros cuadrados de suelo de dotaciones públicas por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie construida en el ámbito.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 6,46 m<sup>2</sup> de suelo para dotaciones por cada 100 m<sup>2</sup> construidos.

No se analiza núcleo a núcleo, dado que son todos iguales que los anteriores menos en Casares de Las Hurdes que es: 3,06 m<sup>2</sup> de suelo para dotaciones por cada 100 m<sup>2</sup> construidos.

<sup>11</sup> m<sup>2</sup> de suelo para dotaciones públicas por cada 100 m<sup>2</sup> construidos

Las dotaciones públicas son:

NUCLEO DE POBLACIÓN	DOTACIONES	
Carabusino	Consultorio médico Infraestructura. Depósito	
Casares de Las Hurdes	S.U.	Ayuntamiento Iglesia Escuela Residencia de mayores Consultorio médico Casa de la cultura Espacio para la creación joven Infraestructura. Telefonía Infraestructura. Depósito
		S.N.U.
Casarrubia	Consultorio médico Infraestructura. Saneamiento Infraestructura. Depósito	
Las Heras	Piscina municipal Infraestructura. Saneamiento	
La Huetre	Consultorio médico Infraestructura. Depósito	
Robledo	Consultorio médico Infraestructura. Saneamiento Infraestructura. Depósito	

### 3.4.1. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de Espacios Libres públicos refleja la dotación de metros cuadrados de suelo destinado a espacio público (excluido viario) por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie construida.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 0,2 m<sup>2</sup> de suelo para espacio libre público por cada 100 m construidos, dentro del suelo urbano.

Destaca el nivel de dotación de los núcleos de Casares de Las Hurdes y La Huetre principalmente.

Las zonas verdes son:

NUCLEO DE POBLACIÓN	ESPACIOS LIBRES	
Carabusino	S.N.U.	Pista deportiva
Casares de Las Hurdes	S.U.	Parque infantil Parque 3ª edad
	S.N.U.	Pista deportiva Merendero
Casarrubia	-	
Las Heras	Pista deportiva	
La Huetre	-	
Robledo	S.N.U.	Mirador

### 3.5. – Estudio de las infraestructuras municipales.

#### 3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.

##### RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO

El sistema de abastecimiento está estructurado y en funcionamiento, formada por tubos de diversos materiales: polietileno para los tramos más nuevos, y, mayoritariamente, fibrocemento y algo de PVC en el resto. Toma el recurso del embalse de Majá-Robledo, trata el agua en la ETAP de Casares y abastece a las localidades de Casares de Las Hurdes, La Huetre, Robledo, Carabusino y Casarrubia. Por otra parte existe una conexión con Asegur (perteneciente a Nuñomoral) que se encuentra deteriorada y fuera de servicio.

Existe un proyecto de reconstrucción de dicha conducción desde la salida de Casares hasta Asegur; así como la reconstrucción de la conducción de Robledo-Carabusino con una traza diferente a la actual. Dado que la actual discurre por una zona más alta de lo conveniente, dificultando el llenado de la conducción.

El municipio cuenta con depósitos de aguas distribuidos entre los núcleos de población:

Núcleo	Cota
Casares de Las Hurdes	750-760 m.s.n.m.
Carabusino	890-895 m.s.n.m.
La Huetre	720-725 m.s.n.m.
Robledo	890-895 m.s.n.m.

##### RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Atraviesa el término municipal por el este una línea aérea de distribución eléctrica de media tensión, propiedad de la compañía suministradora Iberdrola S.A., Conectando el núcleo de Casares de Las Hurdes con el término municipal de Ladrillar, exactamente con el núcleo de Riomalo de Arriba.

Para abastecer de energía al núcleo urbano se distribuyen varias redes aéreas de baja tensión alrededor del mismo.

## DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El municipio tiene tres depuradoras de aguas residuales que actualmente se encuentra en funcionamiento.

Las Heras, a una cota aproximada de 590 m.s.n.m.

Casarrubia, a una cota aproximada entre 615 y 620 m.s.n.m.

Robledo, a una cota aproximada de 808.44 m.s.n.m.

## RED TELEFÓNICA

La red de telefonía discurre aérea, sobre postes de madera. En el núcleo de Casares de Las Hurdes se encuentra la instalación de dotación.

## RED SANEAMIENTO

Red que sirve a todos los núcleos urbanos constituida por colectores de hormigón en su mayor parte. Existen algunos tramos de PVC.

## RED VIARIA

El viario es estrecho, y en general de trazado tortuoso debido a la orografía. La mayor parte se encuentra simplemente hormigonado, aunque en algunas zonas existe un encintado de piedra en núcleos como Casares de Las Hurdes o Robledo.

En el paso de la carretera a lo largo del eje de los núcleos urbanos también existe encintado de hormigón prefabricado para la formación de aceras.

### 3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.

Todos los suelos urbanos están dotados de acceso rodado, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.



Fdo.- Irene Calle Izquierdo  
Arquitecta.